

María del Carmen Vázquez Mantecón

Cohetes de regocijo

Una interpretación de la fiesta mexicana

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2017

264 p.

(Serie Historia General, 35)

ISBN 978-607-02-9484-6

Formato: PDF

Publicado en línea: 14 de noviembre de 2017

Disponible en:

www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/cohetes/682.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LA FIESTA Y LA GUERRA

El arte que trata de todo género de invenciones de fuego fue nombrado pirotecnia desde el siglo XVI. Formada esta palabra en su origen con las voces griegas *pyrós* (fuego) y *tékhne* (arte), empezó a ser común en numerosos tratados y manuales que, desde entonces y con esa palabra, dieron cuenta de la minuciosa fabricación de los artificios destinados a las armas de guerra y paradójicamente, a los que alegrarían las fiestas y diversiones. Ambos sucesos, los militares y los festivos, como lo habían hecho desde tiempo ancestral, siguieron ocupando un lugar importante en la cotidianidad de los seres humanos, y aunque los dos habían contado con sus propias mezclas combustibles luminosas y detonantes que les servían indistintamente,¹ serían re-significados a partir del uso masivo de la pólvora que sucedió por lo menos desde los últimos decenios del siglo XIV, provocando una revolución en sus costumbres. La misma técnica se puso otra vez al servicio de la guerra y de la fiesta, de nuevo con fines opuestos en cada una. El metalúrgico italiano Vannuccio Biringuccio lo expresaba modernamente hacia 1540, al aludir en un popular escrito a las composiciones de fuegos que podían dar placer en lugar de miedo.²

El primer tratado que usó el término pirotecnia, incluso desde su título, refiriéndose tanto a la militar como a la de regocijo, fue precisamente el de Biringuccio en 1540. Este autor influyó durante más de un siglo al continente europeo en general, pero sobre todo a países como Italia, Francia y España, cuyas técnicas y temas predominaron más directamente en la tradición de fabricar fuegos de artefacto festivo en la Nueva España y en México, desde fines del

¹ *Nouveau manuel de l'artificier du poudrier et du salpêtrier par A. D. Vergraud*, París, A la Librairie Encyclopedique de Robert, 1838, p. 7 [primera edición: 1826].

² Vannuccio Biringuccio, *Pirotechnia. Li diece [sic] libri della pirotechnia*, Col. Privilegio Apostólico, è della C. Maestà è dell' Illustris, Senato Veneto, 1558 [primera edición: 1540, con el título *De la Pirotechnia*].

siglo XVI hasta los inicios del siglo XX. Acá mismo igual que en España, se conocía la técnica pero no era común el uso de la palabra, lo que sucedería hacia la tercera década del siglo XVIII.³

En esa práctica de la Europa latina iniciada por Biringuccio, en cuanto a fuegos de alegría se refiere, continuaron siendo de cierta influencia autores como Adriano Romano⁴ y Casimir Siemienowicz,⁵ y tuvieron un enorme peso Amedée François Frézier,⁶ Perrinet D'Orval,⁷ Giuseppe Antonio Alberti Bolognese,⁸ Thomas Morel⁹ y, sobre todo, Claude Fortuné Ruggieri.¹⁰ En estos autores se basaron los manuales que aparecieron en esos tres países a lo largo del siglo XIX, que sólo agregaron los nuevos conocimientos de la química, que

³ Según se reporta en la edición de 1737 del que se llamará más adelante *Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española* y en la documentación respectiva a ese siglo.

⁴ *Pyrotechnia, hoc est, De ignibus festiuis, iocosis, artificialibus et serijs variisque eorum structuris*, Francofurti, Prostat in Officina Paltheniana, 1611.

⁵ *Artis Magnae Artillerie*, [s. e.], Ámsterdam, 1650.

⁶ *Traité des Feux d'Artifice pour le spectacle. Nouvelle édition toute changé et considérablement augmentée*, segunda edición, París, Quay des Augustins, Chez NYON fils, à l'Occasion, 1747. La primera edición es de 1706 basada en Siemienowicks, Hanzelot, Henrion, y Fonsperger. En 1741 alguien hizo una edición pirata de su obra por lo que se dedicó con esmero a reeditar su libro en 1747. Ejerció mucha influencia a mediados del siglo XVIII. Véase al respecto Chris Phillip, *A bibliography of Fireworks books. Works on recreative fireworks from the sixteenth to the twentieth century*, Pensilvania, American Fire Works News, 1985, p. 58-59.

⁷ *Essay sur les feux d'artifice pour le spectacle et pour la guerre*, París, Chez Coustelier, 1745 [segunda edición: 1757] y del mismo, *Traité des feux d'Artifice por le spectacle et pour la guerre*, 1750 y *Manuel de l'artificier*, 1755 y reeditada en 1757. Este autor consideraba que sólo Frézier y él habían tenido método para los fuegos en los últimos cincuenta años.

⁸ *La pirotechnia o sia trattato dei fuochi d'artificio*, Venecia, Appresso Gio. Battista Recurti, 1749.

⁹ Biblioteca Nacional de España [en adelante BNE], Sala Cervantes, MSS/5610, *Tratado práctico de fuegos artificiales: elementos de pirotechnia civil, comprendiéndose en ellos los llamados de sala, como también los que se usan en los teatros*, La Habana, 1825 [ediciones anteriores: 1800 y 1818].

¹⁰ *Eléments de Pyrotechnie devisés en cinq parties;... avec vocabulaire des termes compris dans cet ouvrage*, París, 1802; hay otra edición de 1810 de la que se hizo una segunda edición corregida y aumentada en París, Barba Magimel, 1811; y una tercera, también corregida y aumentada, París, Bachelier, 1821. Es autor asimismo, de *Précis historique sur les fêtes, les spectacles et les jouissances publiques*, París, 1830.

ya desde el siglo XVIII empezó a incorporar los componentes que darían color, brillantez y fuerza explosiva a los fuegos festivos.¹¹ Por su parte, la pirotecnia de guerra también contó con sus propios manuales influyentes en la Nueva España, que —agregados a algunos de los mencionados anteriormente— trataron en especial el asunto. Entre éstos destacan los de Thomas Vicente Tosca,¹² Tomás de Morla,¹³ Antonio Bermejo,¹⁴ la anónima *Descripción de pirotecnia militar de Sevilla*,¹⁵ Manuel de Castro,¹⁶ Luis Hermosa Santiago¹⁷ y José M. Pérez.¹⁸



¹¹ Entre los más importantes están *Nouveau manuel de l'artificier du poudrier et du salpêtrier...*, *op. cit.* Este libro tuvo varias ediciones a lo largo del siglo XIX; Jean Charles Herpin, *Recreaciones químicas o colección de experiencias curiosas e instructivas*, Barcelona, Imprenta de M. Sauri, 1829; Jules Rossignon, *Manual del cohetero y polvorista*, París, Librería de Rosa y Bouret, 1859; F. De Maio y G. Fiorina, *Manual de Pirotecnia*, edición de 1891, de la que hubo otras en 1916 y 1930; Gregorio Hermosa y Aledo, *Pirotecnia modernista: tratado fundamental de fuegos artificiales*, Murcia, Tipografía del Correo de Levante, 1902; y Juan Bautista Ferré Vallvé, *La pirotecnia moderna. Tratado general de fuegos artificiales y manera práctica de prepararlos con fórmulas nuevas comprobadas experimentalmente*, Barcelona, Calpe, s. f., posiblemente editado entre 1918 y 1925.

¹² *Compendio Matemático en que se contienen todas las materias más principales de las ciencias que tratan de la cantidad*, tercera edición, Valencia, Imprenta de Joseph García, 1757.

¹³ *Tratado de artillería para el uso de la Academia de caballeros cadetes del real cuerpo de artillería dividido en cuatro tomos, que tratan de las principales funciones de los oficiales de este cuerpo en paz y en guerra, escrito por don Tomás de Morla, teniente coronel de los reales ejércitos y capitán del mismo cuerpo*, Segovia, v. 1, 1784, v. 2, 1785 y v. 3, 1786.

¹⁴ *Manual de la pirotecnia militar, compuesto especialmente para el uso de los laboratorios de mixtos del cuerpo de artillería por el coronel don Antonio Bermejo, teniente coronel de dicha arma*, Sevilla, Imprenta de los Señores Morales y Gómez, 1844.

¹⁵ *Descripción de la pirotecnia militar de Sevilla*, Sevilla, J. M. Geofrín, Tipógrafo honorario de la Real Cámara de su majestad, 1850.

¹⁶ *Memoria sobre cohetes de guerra*, Sevilla, Establecimiento Tipográfico del Círculo Liberal, 1870.

¹⁷ *Tratado de pirotecnia militar*, Sevilla, Establecimiento Tipográfico del Círculo Liberal, 1870.

¹⁸ *Curso de artillería arreglado por el general coronel José M. Pérez, tomándolo de varias obras escritas en francés*, México, Imprenta de J. M. Jens, 1893, t. IV.

Entre la fiesta y la guerra hay varios tipos de relación, además del lenguaje que comparten en muchas de sus piezas pirotécnicas o en sus instrumentos como sucede con los cohetes, las granadas, las bombas o las máquinas. Un vínculo muy característico es el de encontrar en la primera a la segunda, como una permanente alegoría, especialmente en su aspecto sonoro y olfativo. No en vano, el espectáculo pirotécnico fue descrito como una “vistosa metáfora de la guerra pacífica”.¹⁹ En la época colonial novohispana de fines del siglo XVI y principios del XVII, en varias celebraciones para la realeza española o por el recibimiento de un virrey se acostumbraban, además de las invenciones de fuegos artificiales, los alardes “de todas las gentes de guerra”, o inclusive sólo de la infantería, como una demostración pública de la gala y el lucimiento de las tropas, pero sobre todo de la solemnidad que imponía el disparo al unísono de todas sus armas.²⁰ En la jura de Fernando VI que hizo la ciudad de México el 11 de febrero de 1747, fueron disparados los pedreros del real palacio, correspondiendo a ello los regimientos del Comercio y de los Pardos con varias salvas “a carga cerrada”. Para el cronista de ese acontecimiento, el humo que nubló ese día era un símil de “la lealtad americana” que se sacrificaba como víctima voluntaria “a su amado Rey”.²¹ Según un viajero alemán que observó varios juegos de pirotecnia civil y religiosa en el México de las primeras décadas del siglo XIX, el escándalo ensordecedor que en batallas o en festejos producían los fuegos era prácticamente idéntico.²²

Además de arcabuces y cohetes para “las salvas” indispensables en cada fiesta, en el México novohispano y decimonónico se incluía

¹⁹ Maurizio Fagiolo dell’Arco, *La festa barocca*, Roma, Editorial di Luca, 1997, p. 14.

²⁰ Archivo Histórico del Distrito Federal Carlos de Sigüenza y Góngora, Actas de Cabildo, 351a., 23 de octubre de 1595; Diego López Cogolludo, *Historia de Yucatán*, reproducción facsimilar de la primera edición de 1688, México, Editorial Academia Literaria, 1957, p. 459-461.

²¹ Joseph Mariano de Abarca, *El Sol en León. Solemnes aplausos conque el Rey Nuestro Señor D. Fernando VI, Sol de las Españas fue celebrado el día 11 de febrero del año de 1747 en el que se proclamó su Magestad exaltada al solio de dos Mundos por la muy noble y muy leal Ciudad de México*, México, Imprenta del Nuevo Rezado de Doña María de Ribera, en el Empedradillo, 1748, p. 70.

²² Eduard Mühlendorff, *Ensayo de una fiel descripción de la República de México*, 2 t., México, Banco de México, 1993. Estuvo en México entre 1827 y 1834. Primera edición, Alemania, 1844, t. 1, p. 257.

comúnmente la descarga de varias cámaras —especie de morteretes propios de las festividades, que se atacaban de pólvora y cuyo disparo ensordecedor imitaba la estruendosa salva de artillería—,²³ nunca menos de diez, dependiendo de la importancia del suceso o del personaje homenajeado, y constituyeron una parte muy importante del paisaje sonoro de cada fiesta. Su estruendo era tanto que durante la época de la reglamentación borbónica fueron prohibidas en las fiestas religiosas porque perturbaban la tranquilidad y la devoción, asustaban a los concurrentes —especialmente a las mujeres y a los niños—, incomodaban al vecindario, causaban estremecimiento nada favorable a los edificios, espantaban a los caballos que atropellaban a la gente, eran temibles mal cargadas por el daño que podían causar con los ladrillos y piedras con que las atacaban y, además, quizá como la causa más importante, porque las autoridades virreinales consideraron que, si bien hacían mucho ruido, se cargaban con poca pólvora a diferencia de la que necesitaba cualquier otro artificio, perjudicando notoriamente a la Renta del Estanco.²⁴



Otro enlace muy poderoso entre los arcabuces y los cohetes está en la temática de la pirotecnia festiva, que en el mundo europeo y no-hispano gustó, por encima de otros argumentos, de la representación de un variado tipo de combates y escaramuzas, desde las que enfrentaban a hombres valerosos contra sus semejantes,²⁵ contra sierpes, dragones y cualquier tipo de animales feroces, o el de monstruos marinos que luchaban entre sí, hasta las llamadas naumaquias

²³ *Diccionario de la lengua castellana por la Academia Española*, séptima edición, Madrid, Imprenta Nacional, Madrid, 1823.

²⁴ Archivo General de la Nación [en adelante AGN], *Pólvora*, v. 9, exp. 3, octubre de 1791.

²⁵ En la ciudad de Puebla, el 29 de julio de 1540, para el recibimiento del virrey Diego López Pacheco, marqués de Villena, duque de Escalona, se presentó en un tablado el combate de doce hombres con corazas de las que salían muchos cohetes y tiros pequeños, además del fuego de artificio que brotaba de las clavas que portaban en las manos. Véase al respecto Cristóbal Gutiérrez de Medina, *Viaje del virrey marqués de Villena*, introducción y notas de Manuel Romero de Terreros, México, Imprenta Universitaria, 1947, p. 68-69 [primera edición: México, 1640].

y otras batallas terrenales. Las naumaquias se pusieron de moda desde la segunda mitad del siglo XVI y tenían lugar donde había ríos o lagos, consistiendo en un simulacro de contiendas navales a fuego abierto entre galeras. El tema era tan atractivo que en 1648 los indígenas de Chiapa de Corzo, en el sureste novohispano, habían aprendido, según la apreciación de un visitante extranjero, a representar en el río “con gran destreza” choques marítimos y asedios con cohetes, dardos y “extraños” fuegos de artificio. A su vez, la capital del reino festejó en abril de 1691 el matrimonio de Carlos II con Mariana de Neoburgo —ocurrido el 14 de mayo del año anterior— con tres noches de fuegos, en una de las cuales hubo combate de galeras y, en otra, de navíos grandes y pequeños que se acometieron, todos ellos, en la calle de la Acequia.²⁶

En Europa, la inclinación por este tipo de representaciones perduró durante los siglos XVII y XVIII e, incluso, sería rememorado cuando ya estaba por terminar el XIX en la Exposición Universal de Chicago en 1893 con la refriega entre dos buques de guerra, así como en un *garden party* que fue organizado en el lago de Chapultepec en 1910 para conmemorar el centenario de la Independencia de México, donde dos acorazados “bombardearon” un fuerte hechizo del que también salían fuegos. En cuanto a coheteras batallas en tierra firme, el tema predilecto —tanto en España como en la América que colonizaron, incluida, por supuesto, la Nueva España— fue y sigue siendo el que tiene como protagonistas principales a los moros y a los cristianos, incorporado su mensaje del triunfo de la fe sobre el demonio.²⁷

²⁶ Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, México, Porrúa, 1946, t. II, p. 223-224.

²⁷ Rafael Ramos Sosa, *Fiestas sevillanas en el siglo XVI; Diversiones aristocráticas y regocijos populares*, *Laboratorio del Arte*, n. 7, Sevilla, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1994, p. 46; José Jaime García Bernal, “Velas y estandartes: imágenes festivas de la batalla de Lepanto”, *Revista científica de información y comunicación*, 2007, n. 4, p. 194-196; Esther Borrego Gutiérrez, “Motivos y lugares maravillosos en las cuatro bodas de Felipe II”, en *Loca Ficta. Los espacios de la maravilla en la Edad Media y Siglo de Oro*, edición de Ignacio Arellano, Universidad de Navarra, Iberoamericana, Vervuert, 2003, p. 83; BNE, Sala Goya, Romeyn de Hooghe, *Relation du voyage de Sa Majesté Britannique en Hollande*, material gráfico, 15 estampas, La Haye, Chez Arnout Leers, Marchand Libraire, 1692, p. 71; Biblioteca Nacional de México, *Fondo Reservado*, M. de Cahusac, “Feux d’artifice”, en *Encyclopedie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et dess métiers, Par une société*



Ambas, fiesta y guerra, se amalgamaron también cuando España y Gran Bretaña entraron en conflicto bélico entre 1779 y 1783, por el apoyo que la primera dio a las trece colonias de Norteamérica que buscaban su independencia. La necesidad de pólvora y dinero para solventar los “inmensos gastos” y “la respetabilidad” de los variados frentes en mar y tierra a los que España mandó sus tropas, significó un llamado del monarca a los distintos virreyes de sus colonias para “congregar los caudales necesarios”, eligiendo para ello en primer lugar a las rentas reales con la intención de no gravar “a sus amados vasallos” con contribuciones sobre sus bienes, ni en sus artículos de primera necesidad. En el caso de la Nueva España, a pesar de las múltiples prohibiciones que los funcionarios borbónicos habían implementado contra el uso continuo de cohetes y disparos de cámaras, en junio de 1780 el virrey Martín de Mayorga ordenó a todos los jefes políticos que en sus jurisdicciones estimularan el uso de fuegos artificiales en “cualquier festividad religiosa y profana” que tuviera lugar. El objetivo era, por un lado, no perjudicar más a la Renta de la Pólvora, de donde saldría además la que se iba a mandar a España y, por otro, no afectar al “crecido número de indios y gente pobre” que se mantenía “en el arte de formar semejantes fuegos”, y a quienes, desde luego, no se les había ocurrido proteger en las precedentes prohibiciones. El mismo virrey reconocía, en el mes de octubre, que las circunstancias de la guerra no le permitían a la fábrica de pólvora de Chapultepec proveer suficientemente

des gens de lettres, tercera edición enriquecida con muchas notas, À Livourne, De L’Imprimerie des Éditeurs, 1772, t. VI; BNE, Sala Goya, Jean Francoise Blondel, [Illuminaciones y fuegos artificiales vistos desde el Pont Royal hacia el Pont Neuf] *Festes données par la ville de Paris à l’occasion du mariage de madame Louise Elisabeth de France et de don Philippe Second infant et gran Amiral d’Espagne*, 29 et 30 aout, 1739, París, Vicent Scripsit, 1739; Thomas Gage, *El inglés americano: sus trabajos por mar y tierra o un nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*, México, Fideicomiso Teixidor/Libros del Umbral, 2001 [primera edición: Inglaterra, 1648, p. 262-263]; *El Mundo. Semanario Ilustrado*, Ciudad de México, 28 de julio de 1895, p. 6; *El Imparcial*, 23 de septiembre de 1910; Jorge Vértiz y Alfonso Alfaro, *Moros y cristianos. Una batalla cósmica*, México, Artes de México/Conaculta, 2001, p. 100.

al reino de la Nueva España y fuera de ella a “otros parajes”, por lo que anunció la construcción de una nueva fábrica en terrenos de Santa Fe.²⁸



Una cuarta cuestión relacionada con la anterior y que liga poderosamente a la guerra con la fiesta, es la del uso y la fabricación de la pirotecnia de alegría en momentos donde se vivía una guerra verdadera. El mejor ejemplo lo tenemos durante los años álgidos de la guerra insurgente por la independencia de la Nueva España. En 1811, el general en jefe de las tropas realistas Félix María Calleja, recibió el oficio que denunciaba a una mujer nombrada “María la cohetera” por ser agente de los insurrectos en Querétaro y en San Luis Potosí.²⁹ A su vez, el triunfo que en enero de ese mismo año propinó el mismo Calleja a Allende e Hidalgo en Puente de Calderón, ocasionó en la ciudad de México entusiasmo pero también desasosiego entre sus autoridades. El virrey Venegas decretó en el mes de febrero, que en atención a la calma y comodidad “de un pueblo tan recomendable como el de esta populosa capital”, se prohibían los disparos de cámaras, de cohetes y de árboles o de cualquier invención de fuego —entre las ocho de la noche y las ocho de la mañana del día siguiente—. En ese discurso, se usó como pretexto al “tan recomendable pueblo” que, según el virrey, frecuentemente se veía incomodado con el “repetido y extemporáneo uso de fuegos artificiales” que, con su estruendo, “o molesta al enfermo, o asusta al pusilánime, o distrae al ocupado”.³⁰ Aunque en la capital se daría gracias a Dios por el suceso con varios oficios religiosos formales y discretos, en otras regiones la pirotecnia apoyó el gozo realista como en Querétaro, donde el teniente Jerónimo Melgares informaba, en un parte, que luego de recibir “la plausible noticia de la prisión del cura Hidalgo y demás cabecillas”, la publicó precedida de salvas de

²⁸ BNM, *Fondo Reservado*, México, Virreinato, Martín de Mayorga a todos los jefes políticos, 20 y 28 de junio y 3 de octubre de 1780 y AGN, *Indiferente Virreinal*, c/e 6286-043, *Pólvoa*, 1780, e *Inquisición*, v. 1048, exp. s/n, 26 de junio de 1780.

²⁹ AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 191, exp.1.

³⁰ *Ibidem*, v. 979, exp. 1.

artillería, repique de campanas y sobre todo de muchos cohetes “que se quemaron en demostración del público regocijo”.³¹ Por su parte, los insurgentes igualmente festejaron tronando cohetes en alguna de sus victorias sobre los realistas; abundantes de ellos fueron quemados “durante dos horas” en Atlacomulco en marzo de 1815, por el triunfo de la batalla de Cóporo contra las fuerzas de Ciriaco del Llano. Según los medrosos oficiales del gobierno colonial que lo informaron a sus superiores, habrían sido los insurrectos los que obligaron a los vecinos a hacerlo y también a poner luminarias y repicar campanas.³² Mientras tanto, en el mes de julio de ese año, los representantes del arte de la platería, los artífices coheteros y los maestros farmacéuticos, se quejaron de que hacía meses que el Estanco de la Pólvora carecía de ella, además de salitre y azufre, indispensables en sus respectivos quehaceres. La guerra no sólo había ocasionado que bajara la producción de salitre, sino que el poco que había, fuera destinado al Apartado (Real Casa de Moneda) o para la pólvora que consumía en grandes cantidades la artillería realista. Si bien les respondieron que en breve llegaría un convoy con esos ingredientes a la ciudad de México, éste no llegó, aumentando la inquietud de todos y el malestar de esos artistas.³³

Cuando los cofrades de Santa Cruz de Acatlán, situada a extramuros de la capital (apelando “al mayor culto divino”), pidieron licencia en octubre de 1816 para quemar al alba cámaras y cohetes desde la antevíspera y la víspera en la fiesta titular anual que hacían al Santísimo Sacramento, la respuesta, en consonancia con los tiempos de guerra, les recordó que las cámaras estaban prohibidas, y que sólo podían quemar cohetes “en las horas regulares del día y de ninguna manera en las de la noche”.³⁴ En ese mismo año, Calleja, en funciones ya como virrey de la Nueva España, volvió a publicar el bando de Venegas, para recordar que en festividades y funciones, estaba prohibido cualquier tipo de disparo ya fuera de armas, cámaras o fuegos artificiales durante la noche, permitiéndolos a partir de las siete de la mañana.³⁵ En septiembre de 1817, el virrey Juan Ruiz de

³¹ *Ibidem*, v. 331, exp. 71.

³² *Ibidem*, v. 632, exp. 83.

³³ AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, legajo 414, exp. 31, 1815.

³⁴ AGN, *Indiferente Virreinal, Cofradías y Archicofradías*, c/e 6148-046.

³⁵ *Ibidem*, *Correspondencia de diversas autoridades*, c/e 1000-013.

Apodaca conde de Venadito, ordenó que los oficiales de policía hicieran un reconocimiento a todas las coheterías de la capital, a una hora imprevista, para buscar pertrechos útiles para la guerra que todavía se enfrentaba. Cada agente dio parte de las que le tocaron en turno —muchos barrios del centro y de los arrabales contaban con varias coheterías— siendo general el informe de que no había más que cámaras chicas de bromo para uso festivo y que no encontraron, como se les había sugerido, “camisas embreadas, estopines, ni granadas de mano”. Aunque al principio confiscaron algunas cámaras, la mayor parte fueron devueltas a sus dueños por ser las que “se disparan en las funciones de iglesia” y no las de artillería de guerra que suponían.³⁶

Para el mes de noviembre de 1817, el mismo virrey fue informado de que en Toluca, una vez que supieron de la “aprensión del traidor Mina”, lo publicaron y “celebraron” con repiques y cohetes; y aprovechando el viaje, el funcionario que dio cuenta de ello, recordó que ellos sí cumplían las órdenes, que además gritaron *Vivas* a Fernando y *Mueras* a Mina y que ningún pueblo los aventajaba “en el regocijo y la felicitación por la empresa conseguida”.³⁷ Finalmente, cuando los realistas ya veían más cerca la inevitable independencia del reino, cualquier señal luminosa los ponía en alerta. De nuevo fue el virrey conde de Venadito el que se alarmó en mayo de 1820, al oír y ver —seguramente desde la azotea de palacio— que hacia el rumbo del sur tronaron muchos cohetes de día y de noche y volaron papalotes y faroles. Mandó que el jefe político de San Ángel informara sobre ello, quien dijo a su vez que se había tratado de la fiesta de los pueblos de Tetelpa, San Jerónimo y Tlacopac, sobre todo de esta última, donde hubo “bastantes truenos” durante tres noches. El tema de los volantines sí provocó la orden de que se aprehendiera a sus fabricantes y la promesa del jefe político de enviar partidas a buscarlos, porque según el virrey, al no ser “tiempo en que se jugaran papalotes”, podían ser “señales con perjudiciales fines”.³⁸

Durante la época independiente, volvió a aparecer la prohibición del uso de cámaras y cohetes en tiempos de turbulencia y agitación política. Por ejemplo, lo tuvo que ratificar el presidente

³⁶ AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 599, exp. 9.

³⁷ *Ibidem*, v. 411, exp. 48.

³⁸ *Ibidem*, v. 819, exp. 51.

Anastasio Bustamante en el mes de agosto de 1831, en medio del aplastamiento de los revolucionarios que se alzaron contra el fusilamiento de Vicente Guerrero, acaecido en febrero de ese año, y por apaciguar la inquietud que en militares y políticos producía el rumor de que se cambiaría el régimen federal por uno central. La interdicción se dirigió a las iglesias y conventos para sus funciones religiosas, obligando a párrocos, abadesas y prioras a decir por escrito que acatarían la orden.³⁹ El impedimento continuó al año siguiente, donde de nuevo estalló la guerra civil que significó la derrota de Bustamante y el triunfo militar de López de Santa Anna. Una vez acordado el plan de pacificación —entre los generales Manuel Gómez Pedraza, Anastasio Bustamante y Antonio López de Santa Anna— que puso término a esa guerra, se anunció el 31 de diciembre de 1832, que sólo para la entrada de dicho ejército en la capital (llamado el “ejército reunido”), se permitiría solamente el disparo de cohetes de mano “con que el público acostumbra demostrar su alegría”, porque según el bando del gobernador “no era justo privar a los habitantes de esta ciudad de la satisfacción de manifestar su regocijo”.⁴⁰ Sin embargo, en el año de 1833, tratando de “excitar el patriotismo de los mexicanos el 4 de octubre”, día que se celebraba el aniversario de la promulgación de la constitución federalista, “todo ciudadano de la capital tuvo la libertad necesaria” para saludar el rompimiento de la aurora de ese día con cámaras, cohetes, tiros de escopeta o fusil, cuidando sólo guardar el orden y la buena armonía.⁴¹

De nuevo serían prohibidos cohetes, cámaras y proyectiles estrepitosos por bando del gobernador en la ciudad de México, con objeto de no alterar la tranquilidad pública del Sábado de Gloria de la Cuaresma de abril de 1848, que se vivía en medio del afrentoso descontento popular que generaba la invasión militar de las tropas estadounidenses.⁴² Tampoco se sentirían en paz los miembros del ejército galo, aposentados en la ciudad de México en diciembre de 1863, porque prohibieron por bando del 15 de diciembre los truenos y estallidos de cohetes y cámaras. Sin embargo, tan sólo dos días después, el “Comandante Superior de México”, informado sobre la

³⁹ AGN, *Bienes Nacionales*, v. 465, exp. 59.

⁴⁰ AGN, *Gobernación, Sin Sección*, c. 335, exp. 25, 31 de diciembre de

⁴¹ *Ibidem*, c. 159, exp. 24, 1 de octubre de 1833.

⁴² *Ibidem*, c. 345, exp. 6, 1848.



persistente e imprescindible costumbre de quemar cohetes en las tradicionales posadas, tuvo que dar a conocer por medio de un “Aviso” que estaban permitidos en los novenarios que se hacían en las casas para celebrar la Natividad del Señor,⁴³ imponiéndose al orden y al control, el devoto y agradecido estruendo de los regocijados posaderos y peregrinos.

⁴³ AGN, *Segundo Imperio*, c. 2, exp. 68 y 69, 1863.